



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 022 -2018 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de febrero 2018

VISTO el expediente presentado por doña Claudia Beatriz Reyes Espejo Presidenta de la Asociación Civil Inquisitio Essentia lus, en el que solicita el respaldo para ganar la sede del PRECONADEPC Trujillo 2018,

Que dicha Asociación está reconocida con Resolución de Decanato N° 024-2010-Fac.Derecho y CC.PP.

Que, la Asociación en mención, ha tenido a bien postular la SEDE PRECONADEPC-TRUJILLO 2018, la misma que será organizada por la Asociación Civil Inquisitio Essentia lus con el respaldo de esta Facultad;

Que, el PRECONADEPC es el Congreso Preparatorio del Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología que se realizará en Lima en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el presente año.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR a la Asociación Civil Inquisitio Essentia lus, a fin de que pueda postular para ganar sede del PRECONADEPC-Trujillo 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Brindar las facilidades necesarias a la Asociación Civil antes mencionada para la organización del Congreso Preparatorio del Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reubi conforme
19-02-2018
Godofredo Andrés Corcuera León